



Bogotá D.C., mayo 05 de 2026

Señor(a)

Anónimo Anónimo Anónimo

Bogotá - D.C.

REF: SOLICITUD DE AMPLIACION -PETICION 3075052026

En atención a su solicitud con radicado N° **3075052026** en donde manifiesta “**COBRO EXCESIVO TAXISTA.**”

Agradecemos nos amplíe la información de su petición, específicamente con la **pretensión u objeto de la solicitud**. Lo anterior con el objetivo de que esta Subdirección pueda dar trámite a su requerimiento y brindarle una pronta respuesta. Para facilitar la lectura y análisis de la ampliación, le sugerimos que la comunicación contenga como mínimo:

1. Datos completos del solicitante.
2. Placa Taxi.
3. Trayecto y valor
4. Pretensión u objeto central de la solicitud
5. Anexos, en caso de tenerlos.

Es preciso señalar que, no se evidencia ningún documento adjunto o soporte anexo que permita establecer la información antes enunciada, la cual es necesaria para poder dar trámite a su petición.

Esta solicitud se realiza en virtud del principio de eficacia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que, cuando la petición este incompleta se requerirá al peticionario **dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes**, sin que esto impida que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCITP

202642205717891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Jhon Alejandro Contreras Torres

Subdirector de Control E Investigaciones al Transporte Público

Firma mecánica generada en 05-05-2026 02:38 PM

Elaboró: Karen Dayana Valencia Delgado-Subdirección De Control E Investigaciones Al Transporte Público

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co